



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano:

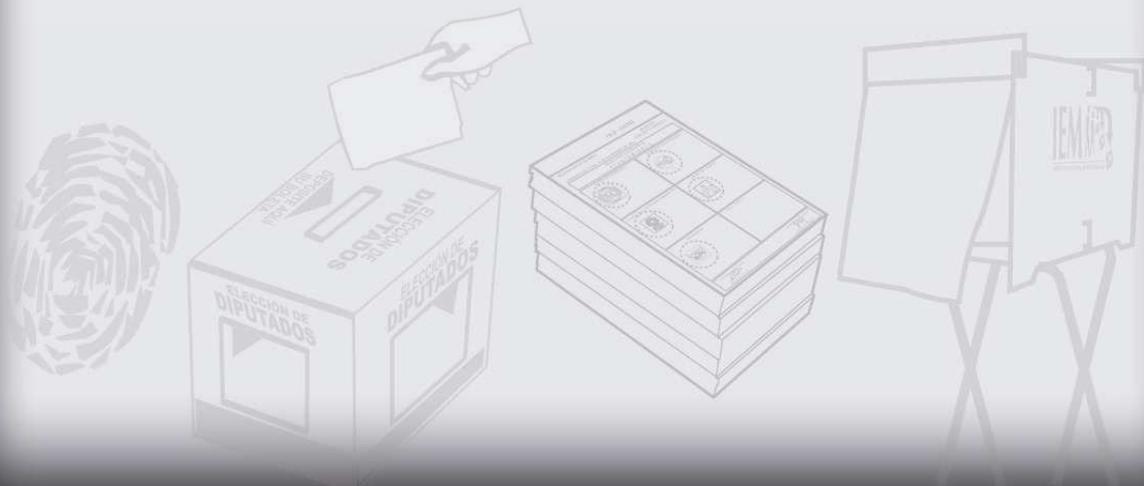
Contraloría Interna y Comisión de Contraloría

Documento:

Informe del periodo del 01/ 09/ 08 al 31/ 12/ 08

Fecha:

31 de Diciembre de 2008



Morelia, Michoacán a 31 de Diciembre de 2008

**CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 66, párrafo primero, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Michoacán y en base a lo establecido en los artículos 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y al artículo 3, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este honorable Consejo el informe de actividades correspondiente al cuatrimestre Septiembre- Diciembre del 2008:

Durante el mes de Septiembre se diseñó en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos, el formato de la declaración anual de modificación patrimonial, la cual se subió a la página web del Instituto. Así mismo, con el apoyo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se diseñó e imprimió un cartel en el que se difundió la obligación de los servidores públicos del Instituto de presentar dicha declaración, siendo colocado en las diferentes áreas del Instituto. Posteriormente fueron girados oficios a los servidores públicos obligados a presentar la declaración.

Se efectuó una revisión y análisis a los estados financieros del mes de Agosto del 2008, recomendándose lo siguiente:

1. Que los recursos invertidos a plazo se registraran en la cuenta de inversiones del activo circulante, registrando en la cuenta de bancos únicamente los recursos disponibles.

Se solicitó a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2 prestadores del servicio social de las carreras de Administración de Empresas y Contabilidad respectivamente.

Durante el mes de Octubre se estuvieron recibiendo las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto.

Se elaboró y envió a la Secretaría General, mediante el oficio CI/074/2008 de fecha 02 de Octubre del 2008, los Proyectos de modificación a los Reglamentos Interior y de Sesiones del Consejo General, donde actualmente se encuentran en revisión.

Se elaboró y envió a la Secretaría General del Instituto, mediante el oficio CI/075/2008, de fecha 14 de Octubre del 2008, el Proyecto de modificación al Reglamento para la Integración de las Comisiones del Consejo General y de sus Sesiones, donde actualmente se encuentra en revisión.

En respuesta a la solicitud de fecha 24 de Octubre del 2008, enviada por el Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, el C. José Ignacio Celorio Otero, se realizó un análisis del cálculo de la liquidación de la C. Ivonne Nieves Galván Leyva, informándose al Vocal de Administración mediante el oficio CI/076/2008, de fecha 29 de Octubre del 2008, que el calculo era correcto y estaba en apego a la Ley Federal del Trabajo y a los Lineamientos para Liquidación del Instituto Electoral de Michoacán.

Se efectuó una revisión y análisis de los estados financieros correspondientes al mes de Septiembre del 2008, obteniéndose como resultado las siguientes recomendaciones:

1. Que se enviará a esta Contraloría copia fotostática de los estados de cuenta bancarios de inversiones de las cuentas del fondo de ahorro y del fondo de retiro.

2. Que en lo sucesivo se conciliaran los saldos del fondo de ahorro y del fondo de retiro y verificando que los registros en libros, balance general y bancos coincidan.
3. Que se corrigiera la referencia que se hace en el balance general en los gastos por comprobar, de la nota financiera no. 5 por la nota financiera no.3. ya que es en esta donde se hace referencia a los gastos por comprobar.

Durante el mes de Noviembre se informó a la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, sobre una queja anónima encontrada en el Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicidades del Instituto, contra el Lic. Víctor Armando López Landeros, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Acceso a la Información.

Se elaboró y envió a la Secretaría General del Instituto, mediante el oficio CI/079/2008, de fecha 10 de Noviembre del 2008, el Proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, donde actualmente se encuentra en revisión.

Se elaboró y envió a la Vocalía de Administración y Prerrogativas, mediante el oficio CI/080/2008, de fecha 10 de Noviembre del 2008, el Proyecto de Manual de Procedimientos para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, de Material de Limpieza e Higiene, de Material Didáctico, de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos y de Material de información, para su presentación ante la Junta Estatal Ejecutiva y posterior aprobación.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CONTRALORÍA

Se efectuó una revisión y análisis de los estados financieros correspondientes al mes de Octubre del 2008, obteniéndose como resultado las siguientes recomendaciones:

1. Que se mantuviera cada mes saldada la cuenta de gastos por comprobar, salvo los casos en que se presentara una comisión los últimos 5 días del mes.
2. Que se verificaran los datos de los cheques antes de su elaboración para evitar desperdicios de cheques por errores en su elaboración.

Durante el mes de diciembre se efectuó una revisión y análisis de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre del 2008, obteniéndose como resultado las siguientes recomendaciones:

1. Que las erogaciones con cargo al fondo revolvente fueran por un monto máximo del 10% del mismo, es decir de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos m. n.)
2. Que se elaborara un Proyecto de lineamientos que regule el manejo y control de los recursos del fondo revolvente.

Se elaboró y presentó ante la Comisión de Contraloría el Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna, en la sesión de la Comisión de fecha 17 de Diciembre del 2008, donde actualmente se encuentra en revisión.

Durante el período que se informa se continuó con el seguimiento de la situación jurídica en que se encuentra el inmueble del Instituto ubicado en la Calle Bruselas No.118, Col. Villa Universidad, estando hasta el momento de la siguiente forma:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CONTRALORÍA

El juzgado primero de lo civil de primera instancia nos notifico que el 5 de noviembre de 2008, el Sr. Agustín Trillo García, realizó la cesión de los derechos y acciones litigiosos a favor del Lic. Ángel Bolaños Guzmán, dentro del juicio ordinario civil 1322/2005 radicado en ese juzgado, juicio en el que el Instituto Electoral es la parte demandada.

Se verificó el cumplimiento de los programas de trabajo de las Vocalías de Organización Electoral y de Capacitación y Educación Cívica, obteniéndose como resultado que a la fecha han cumplido con cada una de las actividades programadas.

La Comisión de Contraloría celebró 4 sesiones, con la participación de todos sus integrantes, en las siguientes fechas:

- 29 de Septiembre;
- 31 de Octubre;
- 28 de Noviembre; y,
- 17 de Diciembre.

Durante el periodo que se informa se asistió al “XX Congreso Nacional de Estudios Electorales” y al Seminario “El Voto de los Michoacanos desde el Exterior: RETOS Y PERSPECTIVAS”.

Por último se agregan al presente 3 anexos en relación con lo siguiente:

1. Relación de las revisiones a los diversos Procedimientos Administrativos del Instituto Electoral de Michoacán;
2. El Avance de los Trabajos de Proyectos de Reglamento elaborados durante el periodo que se informa; y,



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CONTRALORÍA

3. Relación de los acuerdos de Consejo y de la Junta Estatal Ejecutiva publicados por la Secretaría General.

LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. ISKRA IVONNE TAPIA TREJO
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO TÉCNICO Y
CONTRALOR INTERNO